



INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 2035-2026-DREP PUNO, 08 JUN 2026

VISTO, el Expediente Administrativo con registro N.º 006389-2026-OTD-DREP, que contiene el Oficio N.º 003-2026-CER FENTASE- PUNO, que se acompaña en 08 folios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente Administrativo con registro N.º 006389-2026-OTD-DREP, que contiene el Oficio N.º 003-2026-CER FENTASE- PUNO, el Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación FENTASE REGIÓN PUNO, solicita la aprobación de los cronogramas de desplazamiento del personal administrativo (ascensos, rotaciones y reasignaciones) en cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Acta suscrita el 03 de marzo del 2026, entre la DREP y la Organización Sindical, donde se acordó la realización de los procesos de desplazamiento de personal administrativo en los meses de setiembre, octubre y noviembre del año en curso, respectivamente;

Que, para tal fin el Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación FENTASE REGIÓN PUNO, adjunta las propuestas de los cronogramas de desplazamiento de personal administrativo nombrado, para el año fiscal 2026, para su aprobación correspondiente, como el cronograma regional del proceso de ascenso del personal administrativo, comprendido bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276, el mismo que esta normado por la Directiva N.º 105-2005-ME-SG, aprobado por la Resolución de Secretaria General N.º 530-2005-ED, asimismo adjunta las propuestas del cronograma regional del proceso de rotación y reasignación del personal administrativo, el mismo que esta normado con la Resolución Ministerial N.º 0639-2004-ED y sus modificatorias;

Que, de acuerdo a los considerandos precedentes, es necesario aprobar las propuestas de los cronogramas presentados por el Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación FENTASE REGIÓN PUNO, con la emisión de la presente resolución;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal, lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración; Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N.º 31224; Ley N.º 28044, Ley General de Educación; el TUO de la Ley N.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley N.º 32513; Decreto Legislativo N.º 276; Decreto Supremo N.º 005-90-PCM; Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS; Decreto Supremo N.º 015-2002-ED; Directiva N.º 105-2005-ME-SG, aprobado por la Resolución de Secretaria General N.º 530-2005-ED; Resolución Ministerial N.º 0639-2004-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, los CRONOGRAMAS REGIONALES, para el proceso de desplazamiento del personal administrativo nombrado, del régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276, de Ascenso, Rotación y Reasignación, para el año fiscal 2026, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente, conforme a los Anexos 01, 02 y 03, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a los interesados, a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional, y a las instancias administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Lic. FELIX RODRIGUEZ QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

DIVAN YURI CARI CONDORI
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario DREP

FRO/DREP
PSMC/JOAJ
ECH/DGI
RBFR/JOAD
HRSS/EAP



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Oficina de
Administración

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO 01

CRONOGRAMA REGIONAL DEL PROCESO DE ASCENSO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO, COMPRENDIDO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 276, DEL AMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO, PARA EL PERIODO LECTIVO 2026, DE LA DREP Y UGELS.

Resolución de Secretaría General N.º 530-2005-ED

Directiva N.º 106-ME-SG-2005

N.º	ACTIVIDADES DEL PROCESO	INICIO	FIN	RESPONSABLE
1	Publicación y difusión de las plazas vacantes	01/09/2026	02/09/2026	Comisión DRE/UGEL
2	Inscripción de postulantes de manera presencial Oficina Tramite Documentario DRE/UGEL	03/09/2026	04/09/2026	Postulante
3	Calificación de requisitos	07/09/2026	07/09/2026	Comisión – DRE/UGEL
4	Publicación de relación de postulantes aptos	08/09/2026	08/09/2026	Comisión – DRE/UGEL
5	Presentación de reclamos – presencial Por tramite documentario	09/09/2026	09/09/2026	Postulante
6	Absolución de reclamos	10/09/2026	10/09/2026	Comisión – DRE/UGEL
7	Publicación de postulantes aptos para la evaluación curricular	11/09/2026	11/09/2026	Comisión – DRE/UGEL
8	Evaluación Curricular y desempeño laboral (Legajo personal)	14/09/2026	14/09/2026	Comisión – DRE/UGEL
9	Prueba de conocimientos y aptitudes	15/09/2026	15/09/2026	Comisión – DRE/UGEL
10	Entrevista Personal	16/09/2026	16/09/2026	Comisión – DRE/UGEL
11	Publicación de Cuadro de Méritos Final	17/09/2026	17/09/2026	Comisión – DRE/UGEL
12	Adjudicación de plazas	18/09/2026	18/09/2026	Comisión – DRE/UGEL
13	Informe final	21/09/2026	21/09/2026	Comisión – DRE/UGEL
14	Expedición de la Resolución Directoral	A partir del 22/09/2026		RR.HH – DRE/UGEL
15	Vigencia del Ascenso a partir del 01/01/2027			

Puno, mayo de 2026



RECURSOS HUMANOS



Anexo 02

CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADOS SUJETOS AL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, DEL AMBITO REGIONAL, PARA EL AÑO FISCAL 2026.

Resolución Ministerial N.º 639-2004-ED

Resoluciones de Secretaría General Nros. 320-2017-MINEDU, 251-2018-MINEDU y 185-2025-MINEDU.

Nº	ACTIVIDADES DEL PROCESO	INICIO	FIN	RESPONSABLES
1	Convocatoria.	01/10/2026	02/10/2026	Comité de Evaluación
2	Publicación de plazas vacantes	05/10/2026	06/10/2026	Comité de Evaluación
3	Presentación de Expedientes	05/10/2026	06/10/2026	Postulante
4	Evaluación de Expedientes	07/10/2026	12/10/2026	Comité de Evaluación
5	Publicación de resultados Preliminares	13/10/2026	13/10/2026	Comité de Evaluación
6	Presentación de Reclamos	14/10/2026	14/10/2026	Postulante
7	Absolución de Reclamos	15/10/2026	15/10/2026	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultados Finales.	16/10/2026	16/10/2026	Comité de Evaluación
9	Adjudicación de plazas	19/10/2026	19/10/2026	Comité de Evaluación
10	Informe Final	20/10/2026	20/10/2026	Comité de Evaluación
11	Emisión de Resolución Directoral	A partir del 21/10/2026		NEXUS
12	Vigencia de la Rotación	01/01/2027		

Puno, mayo de 2026



RECURSOS HUMANOS



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Oficina de
Administración

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

ANEXO 03

CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE REASIGNACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO, COMPRENDIDO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 276, PARA EL PERIODO LECTIVO 2026, DE LA DREP Y UGELs.

Resolución Ministerial N.º 0639-2004-ED

**Resoluciones de Secretaría General Nros. 320-2017-MINEDU, 251-2018-MINEDU
y 185-2025-MINEDU.**

N.º	ACTIVIDADES DEL PROCESO	INICIO	FIN	RESPONSABLES
1	Convocatoria	02/11/2026	03/11/2026	Comité
2	Publicación de plazas vacantes	04/11/2026	05/11/2026	Comité
3	Presentación de expedientes.	06/11/2026	09/11/2026	Postulante
4	Evaluación de expedientes.	10/11/2026	10/11/2026	Comité
5	Publicación preliminar de la evaluación de expedientes.	11/11/2026	11/11/2026	Comité
6	Presentación de reclamos.	12/11/2026	12/11/2026	Postulante
7	Absolución de reclamos.	13/11/2026	13/11/2026	Comité
8	Publicación de resultados finales	16/11/2026	16/11/2026	Comité
9	Adjudicación de plazas	17/11/2026	17/11/2026	Comité
10	Informe final	18/11/2026	18/11/2026	Comité
11	Emisión de la Resolución	A partir del 19/11/2026		NEXUS
12	Vigencia de reasignación	01/01/2027		

Puno, mayo del 2026.



RECURSOS HUMANOS